

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/5264 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de basuras.*

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido el plazo arriba citado sin haberse formulado reclamación alguna, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo del artículo 49 c) del mismo texto legal.

Cabra del Santo Cristo, 2 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.